

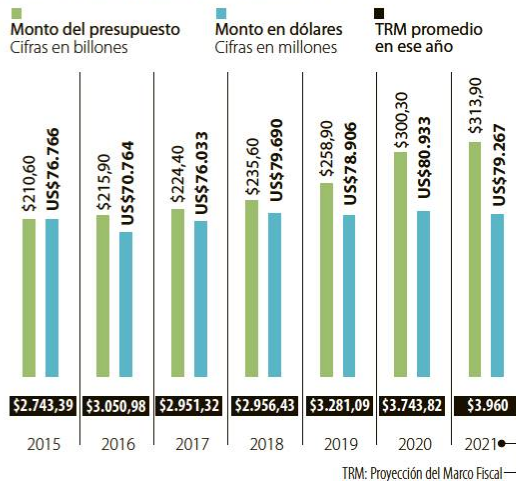
# El Presupuesto en dólares se estancó por la devaluación

**HACIENDA. A PESAR DE QUE EL MONTO EN PESOS HA VISTO GRANDES AJUSTES Y PARA 2021 ES EL MÁXIMO EN LA HISTORIA, AL HACER LA CONVERSIÓN EN DÓLARES, NO SUPERA US\$79.300 MILLONES**

## EL PRESUPUESTO DE 2021 EN DÓLARES RETROCEDERÁ



## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESDE 2015



## DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO

	Pesos (Cifras en billones)	Dólares (Cifras en millones)
Inversión	\$56,70	US\$14.318
Pago de la deuda	\$72,50	US\$18.308
Funcionamiento	\$184,60	US\$46.616

Fuente: Ministerio de Hacienda Gráfico: LR-GR

lones para el pago de la deuda, monto que representa 23% del total.

Entre tanto, Restrepo agregó que un efecto contrario ocurre con el presupuesto de inversión porque este se materializa en la moneda local.

“Si se contrata un crédito y se monetiza en pesos, pues rinden más los dólares que se traen para hacer la inversión pública; afecta al servicio de la deuda, pero la mayor tasa de cambio se refleja en más disponibilidad de recursos en los créditos que ingresan”, agregó.

Así mismo, el decano de economía de la Universidad Externado de Colombia, Julián Aré-

valo, expresó que la sección de la deuda expresada en dólares si se complica porque se efectúa en la misma moneda y la principal preocupación es que, con el incremento en el tipo de cambio, cada vez más recursos se destinan al pago de deuda, con lo que se afecta el funcionamiento e inversión. “La parte delicada es en el porcentaje del presupuesto que va dedicado al servicio de la deuda porque si está relacionado con el tipo de cambio. Las otras partes son decisiones más domésticas que no se ven tan afectadas, es una afectación mucho menor”, dijo.

En contraposición, el director de *Econometría y expresiones*,



Juan Camilo Restrepo  
Exministro de Hacienda

“Afecta al servicio de la deuda porque se hace en moneda extranjera y, si vale más pesos por la devaluación, pues mayor es la apropiación que hay que hacer para pagar”.



Julián Arévalo  
Decano de economía U. Externado

“La preocupación es que, con el incremento en el tipo de cambio, cada vez más recursos se destinan al pago de la deuda y se afectan el funcionamiento y la inversión”.

# \$313,9

**BILLONES ES EL PRESUPUESTO DE 2021, ES DECIR, US\$79.267 MILLONES CON LA PROYECCIÓN DE TRM A FIN DE AÑO DEL GOBIERNO.**

Signos en:

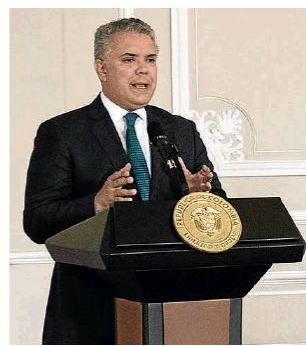
www.larepublica.co  
Con el Inside LR a Héctor Corredor, director general de Mercedes Benz.



te de *Colpensiones*, Mauricio Olivera, reseñó que, en el caso de que la deuda sea en pesos, no habrá afectación y el único cambio es el monto en la divisa.

“El aumento se lo come la devaluación, pero si en pesos colombianos sale todo sin aumento no le veo ningún problema. La deuda externa en dólares ya está en dólares. La tasa de cambio es igual para cualquier rubro. Si el Estado gasta \$100 en deuda y \$100 en funcionamiento o inversión y lo convierte a dólares con la misma tasa de cambio, la distribución es la misma, lo que cambia es el monto”, dijo el experto.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA  
@sebasamayá



Presidencia

Iván Duque dijo que la biodiversidad es prioridad de todos.

## Duque propuso una estrategia global para proteger los páramos

En el evento ‘Descubre los páramos, la fuente de vida en los Andes para combatir el cambio climático y al pérdida de biodiversidad’ de las Naciones Unidas, el presidente, Iván Duque, hizo un llamado a que todas las naciones trabajen de manera conjunta para un pacto global que busque proteger los páramos.

Duque destacó que así como se han liderado acciones para proteger la Amazonia, los bosques tropicales y los océanos, “queremos convocar a todas las naciones del planeta para que protejamos los ecosistemas de alta montaña”.

En el encuentro también lo acompañó el ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, y la ministra de relaciones exteriores, Claudia Blum. Allí el mandatario, de hecho, advirtió que Colombia es el hogar de la mitad de los páramos del mundo. “Los páramos son verdaderas fábricas de agua potable y el lugar de nacimiento de las cuencas hídricas, que irrigan a gran parte de nuestro territorio”, dijo.

También destacó ante todos los participantes que será necesario enfocar esfuerzos para que la creación de una Estrategia Global para la Defensa de los Páramos, con la que se garantiza la supervivencia de estos ecosistemas y la sostenibilidad de las comunidades.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G  
@KevinBohorquez89

**SEÑORES INVERSIONISTAS ULTRASERFINCO LIQUIDEZ**

Nos permitimos informarles que la Superintendencia Financiera aprobó varios cambios al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia **ULTRASERFINCO LIQUIDEZ** administrado por **CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A** mediante comunicación No. 2020225223-000-000 del 17 de septiembre de 2020, modificando los Capítulos: I. Aspectos Generales; II. Política de Inversión; IV. Constitución y Redención de Participaciones y el nombre del Fondo a **CREDICORP CAPITAL VISTA**.

Para conocer la totalidad de las modificaciones, le estaremos enviando comunicación a su correo o lo invitamos a visitar nuestra página en internet [www.credicorpcapitalcolombia.com](http://www.credicorpcapitalcolombia.com). Así mismo, dando cumplimiento al Decreto 2555 de 2010, los inversionistas que no estén de acuerdo con las mencionadas modificaciones, podrán ejercer el derecho a retiro sin penalidad dentro del mes siguiente a la publicación de este aviso.

**SEÑORES INVERSIONISTAS CREDICORP CAPITAL ACCIONES GEA**

Nos permitimos informarles que la Superintendencia Financiera aprobó varios cambios al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia **CREDICORP CAPITAL ACCIONES GEA** administrado por **CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A** mediante comunicación No. 2020225229-000-000 del 17 de septiembre de 2020, modificando los Capítulos: I. Aspectos Generales; II. Política de Inversión; III. Organismos de Administración, Gestión y Control; IV. Constitución y Redención de las Participaciones; V. Valoración del Fondo y de las Participaciones; VI. Gastos a Cargo del Fondo; VII. De la Sociedad Administradora; VIII. Del Custodio de Valores; IX. Distribución; X. De los Inversionistas; XI. Mecanismos de Revelación de Información; XII. Liquidación del Fondo; y XIII Fusión y Cesión del Fondo.

Para conocer la totalidad de las modificaciones, le estaremos enviando comunicación a su correo o lo invitamos a visitar nuestra página en internet [www.credicorpcapitalcolombia.com](http://www.credicorpcapitalcolombia.com). Así mismo, dando cumplimiento al Decreto 2555 de 2010, los inversionistas que no estén de acuerdo con las mencionadas modificaciones, podrán ejercer el derecho a retiro sin penalidad dentro del mes siguiente a la publicación de este aviso.